

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Julio.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), y las Sermas. Señoras Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud;

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1601.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los soldados desertores, cuyos nombres y medias filiaciones á continuacion se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 12 de Julio de 1880.—El Gobernador, Ramon de Mazón.

#### Medias filiaciones.

Soldado del Regimiento infantería de Guadalajara, Joaquín Rodríguez Iniesta, hijo de José y de Antonia, natural de Cartagena, provincia de Murcia, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 625 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba id.; edad 21 años.

Soldado de la Caja de recluta de Barcelona, Juan Borrell Ruiz, hijo de José y de María, natural de Valls, provincia de Tarragona, avecindado en Barcelona; estatura 1 metro 691 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba id.; edad 20 años.

Núm. 1602.

#### Sección de Fomento.—Minas.

En los días del 19 al 22 del presente mes, se procederá por el Ingeniero jefe de este Distrito minero á practicar el reconocimiento y demarcación de pertenencias de las minas de azufre y de plomo, denominadas «La Sulfurosa», «La Sulforosa», sita en el término municipal de Vallfogona, y «Venturosa», sita en el de Maspujols, registradas por D. José Anglés, vecino de Montblanch, la prime-

ra y por D. Juan Sans y Nogués, vecino de Riudoms, la segunda.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los registradores, de los dueños de las minas colindantes, si las hubiere, y de los del terreno en que están situadas, por si quieren presentar la operación, á los fines que expresa el art. 45 del Reglamento de 24 de Junio de 1868 y en cumplimiento de lo que previene el art. 31 de la ley de 4 de Marzo del propio año.

Tarragona 10 de Julio de 1880.—El Gobernador, Ramon de Mazón.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1603.

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA.

##### SUMINISTROS.

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas.

La ración de pan común de 70 decágramos.....	0'28
La id. cebada de 6'9375 litros.	0'90
La id. de paja de 6 kilogramos	0'54
El litro de aceite.....	1'15
El kilogramo de carbon.....	0'13
El id. de leña.....	0'05

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los pueblos y efectos que correspondan.

Tarragona 9 de Julio de 1880.—El Vicepresidente, Morera.—P. A. de la C. P., El Secretario accidental, Miguel Camarero.

#### ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

##### Sección administrativa.—Negociado de Contribuciones.

##### TERRITORIAL.—REPARTIMIENTOS.

##### CÍRCULAR.

Apesar de las terminantes preventivas que hace á los Ayuntamientos y

Juntas periciales en mi circular de 24 de Mayo último, inserta en el Boletín oficial número 123, excitando á la vez su celo para que ultimaren con toda urgencia las operaciones de los repartimientos de la Contribución territorial del corriente año económico, con el fin de poderlos presentar oportunamente en esta Administración para su examen y aprobación; y, apesar de haber transcurrido con grande exceso el plazo que la misma le señaló para el cumplimiento de tan importante servicio, resultan bastantes pueblos cuyos Ayuntamientos no han remitido todavía sus repartos respectivos.

En su vista, y no pudiendo esta Jefatura tolerar de modo alguno la apatía, la indiferencia y el poco interés con que miran este asunto las Corporaciones municipales á quienes se alude, les prevengo, que si hasta el dia 18 del actual no remiten los repartimientos de que se trata con todos los documentos que á los mismos deben acompañar, solicitaré inmediatamente del señor Gobernador civil de la provincia la imposición á los Ayuntamientos morosos de la multa á que se refiere el artículo 46 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845; sin perjuicio de declararles esta Administración económica responsables mancomunadamente al pago del importe del primer trimestre con arreglo á la citada disposición, cuyo pago se les exijirá indefectiblemente y sin contemplación de ningún género, si á ello hubiere lugar.

Tarragona 12 de Julio de 1880.—El Jefe económico, Juan E. Baroja.

Núm. 1605.

#### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Rocafor de Queralt.

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el actual año económico de 1880 á 81, estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por espacio de ocho días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Sarreal y Forés lo hagan público en sus localidades á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Rocafor de Queralt 9 de Julio de 1880.—El Alcalde, José Mateu.

Núm. 1606.

#### AUDIENCIA DE BARCELONA.

Ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 12 de Julio de 1875 y Real orden de 12 de Abril de 1877 una Escribanía de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Vendrell.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido de Real orden se anuncia por disposición del Ilmo. Sr. Presidente á fin de que los aspirantes que reunan las circunstancias al efecto exigidas en el art. 4º del precitado Real decreto presenten dentro del término de veinte días sus solicitudes documentadas ante dicho Juzgado.

Barcelona 9 de Julio de 1880.—El Secretario de Gobierno, Carlos M. Brú.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1607.

Don Mariano Romo y Hierro, Juez de primera instancia de la ciudad de Lérida y su partido.

Por el presente hago saber: Que en méritos de demanda en juicio civil ordinario promovida por el Procurador D. Domingo Alvarez en representación de D. Antonio Brugallat y Garreta, de esta vecindad, contra los herederos de D. Jacinto Arán y Vies, Notario que fué de la misma, reclamando el pago de seis mil nuevecientas pesetas entre capital e intereses, en méritos de escritura de debitorio de doce de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete; con providencia del dia de hoy, he mandado expedir este segundo edicto y pregon, por el cual se cita, llama y emplaza á los herederos del difunto D. Jacinto Arán, cuyo paradero, domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que, conforme á las prescripciones del artículo doscientos treinta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil, comparezcan ó se personen en autos en el término de quince días, mitad del término fijado en el primer edicto, á contestar la demanda, y hacer uso de las excepciones que crean asistirles; apercibiéndoles que, no verificándolo, serán declarados rebeldes, parándose los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Lérida á quince de Junio de mil ochocientos ochenta.—Mariano Romo y Hierro.—Por mandado de S. S., Ángel Sanchez y García.

# ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Nº. 1608.

4º trimestre de 1879-80.—Negociado de Propiedades.

## RELACION de los apremios expedidos en el trimestre que se menciona en virtud del Real decreto de 20 de Julio de 1877.

4º trimestre de 1879-80.—Negociado de Propiedades.

Nº. orden del des- pacho de apremio	FECHA del despacho.	NOMBRÉS de los deudores.	VECINDAD.	PEAZOS que adviendan.	LIBRO y folios de la Interven- cion.	CONCEPTOS.	VENCIMIENTOS.	DIBITO Pesetas. Cs.	NOMBRES de los Comisionados.	FECHA en que se verificó el pago.
14	10 Marzo 1880.	Francisco Blanch.	Bens.	2º al 10º	19201.º 7º	10 Propios de Castellvell.	25 Abril de 1873 a	50'30	Gerónimo Portabella.	15 Mayo 1880.
10	id.	Agustín Prats.	Llorens.	3º al 9º	7º Clero. 167	10 Clero de Llorens.	25 id.	64'80	El mismo.	18 Marzo id.
10	id.	Francisco Escoda.	Colldejón.	9º	5º Propios 74 y 75	10 Propios de Colldejón.	29 id.	1.700 40	Andrés García.	18 Mayo id.
13	10 id.	Delfín Rius.	Vallfogona.	8º y 9º	7º 72	10 Cofradía de Santa Bárbara.	12 id.	136'40	El mismo.	22 Mayo id.
14	10 id.	Joaquín Magarolas.	Tarragona.	2º	13º	10 PP. Carrhios.	5 id.	65'00	Gerónimo Portabella.	12 Mayo id.
14	11 id.	Juan Malaguet.	Idem.	14º	4º	10 Rectoría de Pila.	30 id.	181'25	El mismo.	15 id.
14	12 id.	José Cotiella.	Vilavert.	14º	4º	10 Id. Vilavert.	12 id.	65'62	Agustín Faro.	15 id.
14	12 id.	Antonio Gran.	Vimbodí.	14º	4º	10 Beneficio de San Juan.	207 id.	112'50	El mismo.	30 Abril id.
15	13 id.	Andrés Torrens.	Selva.	"	"	10 PP. Descalzos de la Selva.	12 id.	20 Mayo	Eduardo Alomá.	20 Mayo id.
15	13 id.	Jaime Roselló.	Esplugues Francoli.	"	"	10 Presbiterios de la Selva.	12 id.	34'00	El mismo.	18 id.
15	13 id.	José Odrià.	Idem.	"	"	10 Id. ....	12 id.	40'00	El mismo.	18 id.
15	13 id.	Francisco Miquel Palau.	Llorens.	3º al 9º	7º	10 Propios de Martorell.	12 id.	147'80	El mismo.	18 id.
16	19 id.	Agustín Prats.	Tarragona.	5º al 10º	10º	10 Curato de Llorens.	25 id.	64'80	José Teixidó.	22 Mayo id.
17	21 id.	Francisco de P. Ribot.	Tortosa.	2º	3º	10 Monjas de San Juan de Tortosa.	14 id.	67'50	El mismo.	22 Mayo id.
17	21 id.	Mariano Gonzalez.	Idem.	21º	"	10 Clero de Freginals.	21 id.	53'75	Subalterna Tortosa.	22 Mayo id.
18	21 id.	El mismo.	Idem.	2º	3º	10 Monjas Claras de Tortosa.	8 id.	228'25	Id. ....	22 Mayo id.
18	21 id.	Teodoro Gonzalez.	Idem.	2º	11º	10 Clero de Amposta.	15 id.	231'10	Id. ....	22 Mayo id.
18	21 id.	El mismo.	Idem.	5º	1º	10 San Antonio Abad de Tortosa.	22 id.	932'50	Id. ....	22 Mayo id.
19	21 id.	Mariano Gonzalez.	Giméster.	16º	3º	10 Censos.	24 id.	4.207'00	Id. ....	22 Mayo id.
20	4 Junio	Domingo Rius.	Surval.	10º	7º	10 Setiembre de 1873 a	24 id.	69'00	Agustín Faro.	30 Abril 1880.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	10º	7º	10 Enero de 1879 y	24 id.	52'62	El mismo.	30 id.
20	4 Junio	Antonio Tomà.	Querol.	10º	7º	10 Mayo de 1878 y	24 id.	83'42	Angel Sanchez.	30 id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	8º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	140'13	El mismo.	30 id.
20	4 Junio	Antonio Serra.	Idem.	3º	1º	10 Enero de 1879 y	24 id.	616'00	Agustín Faro.	12 Enero id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	14º	3º	10 Diciembre de 1875 a 77.	24 id.	60'02	El mismo.	14 Junio id.
20	4 Junio	Buenaventura Pasco.	Ribarroja.	16º	3º	10 Censos.	24 id.	240'00	El mismo.	15 id.
20	4 Junio	Rafael Alabart.	Idem.	16º	3º	10 Abril de 1873 a	24 id.	65'25	El mismo.	31 Marzo id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	56'50	El mismo.	10 Junio id.
20	4 Junio	José Coma.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	44'00	El mismo.	10 id.
20	4 Junio	Antonio Serra.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	56'00	El mismo.	10 id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	80'00	El mismo.	10 id.
20	4 Junio	Ramón Alvarez.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	37'50	El mismo.	10 id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	27'50	El mismo.	10 id.
20	4 Junio	Delfín Rius.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	56'25	Andrés García.	31 Marzo id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	36'08	El mismo.	6 Julio id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	37'95	El mismo.	6 Julio id.
20	4 Junio	Joaquín Magarolas.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	9'02	El mismo.	6 Julio id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	40'88	El mismo.	6 Julio id.
20	4 Junio	Ramon Canela.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	48'08	El mismo.	6 Julio id.
20	4 Junio	Martin Martí Roselló.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	56'08	El mismo.	6 Julio id.
20	4 Junio	Dauian Mayordom.	Tortosa.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	40'22	El mismo.	25 Junio id.
20	4 Junio	Antonio Pons Roura.	Barecelona.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	9'00	El mismo.	25 Junio id.
20	4 Junio	El mismo.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	40'00	El mismo.	25 Junio id.
20	4 Junio	Mariano Gonzalez.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	89'50	El mismo.	25 Junio id.
20	4 Junio	José Horrando.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	24 id.	160'00	Gerónimo Portabella.	30 Junio id.
21	5 id.	Isidro Guasch.	Viñols.	10º	7º	10 Febrero de 1873 a	27 id.	256'25	El mismo.	7 Junio id.
21	5 id.	Ramon Canela.	Pasanant.	10º	7º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	433'33	El mismo.	9 id.
21	5 id.	Martin Martí Roselló.	Vallogona.	14º	2º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	43'75	Angel Sanchez.	14 id.
21	5 id.	Dauian Mayordom.	Tortosa.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	45'50	El mismo.	10 id.
21	5 id.	Antonio Pons Roura.	Barecelona.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	255'50	Juan Madrazo.	10 id.
21	5 id.	El mismo.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	68'75	Ramon M. Latorne.	10 id.
21	5 id.	Ramon Canela.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	28'75	El mismo.	10 id.
21	5 id.	Martin Martí Roselló.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	40'80	El mismo.	10 id.
21	5 id.	Dauian Mayordom.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	80'64	El mismo.	10 id.
21	5 id.	Antonio Pons Roura.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	50'00	El mismo.	10 id.
21	5 id.	Varios consularios.	Idem.	16º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	1880.	Gerónimo Portabella.	7'62
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	30'48	Fernando Martínez.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	28'586'74	Angel Sanchez.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	54'220'00	El mismo.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	2'455'33	El mismo.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	33'34	Fernando Martínez.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	62'50	El mismo.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	40'00	El mismo.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	5'434'63	Juan Madrazo.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	6'959'00	José Pons Alfaró.	1880.
21	5 id.	Idem idem.	Riuvents.	2º	3º	10 Mayo de 1879 y	27 id.	1'000'00	Antoni Sanch	